



**FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN PARA ASPIRANTES A LA CARRERA DE
MEDICINA**

Se deja constancia que he tomado conocimiento de los siguientes aspectos del dictado de la carrera de Medicina en la UNAJ:

a) La carrera de Medicina se dicta en el ámbito del Instituto de Ciencias de la Salud de la UNAJ y ha sido aprobada por el Consejo Superior por Resolución CS 63/14. La UNAJ presentará la carrera a la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria) a los fines de su acreditación y posterior reconocimiento oficial del título por parte del Ministerio de Educación de la Nación.

b) El aspirante deberá aprobar el Curso de Preparación Universitaria (CPU) vigente para todos los aspirantes a cursar carreras en la UNAJ.

c) El primer año de la carrera de Medicina consta de cuatro (4) asignaturas comunes a las carreras de la UNAJ y cuatro (4) asignaturas específicas del Instituto de Ciencias de la Salud (ICS):

Materias comunes a las carreras de la UNAJ:

Prácticas culturales
Historia Argentina
Taller de lectura y escritura
Matemática

Materias específicas del ICS:

- Física y química para Ciencias de la Salud
- Biología para Ciencias de la Salud
- Conocimiento y Ciencias de la Salud
- Salud pública

d) Para continuar el 2do año de la carrera de Medicina el alumno debe:

- aprobar (con examen final o promoción) las ocho (8) materias del primer año
- rendir la Evaluación Integradora del Ciclo Introdutorio de Salud

La continuación efectiva en 2do año quedará sujeta a la disponibilidad de plazas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de la carrera de Medicina, Resolución CS 64/14.

c) Del 2do al 7mo año la carrera de Medicina será cursada en único turno, de 8hs a 17 hs., con excepción de las prácticas clínicas cuyos horarios se establecerán según disponibilidad de espacios.

Nombre y Apellido:

DNI:

Firma:

Sello y Firma del Departamento de Alumnos:

Fecha: / /